



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Revoca Poder
Reconoce Personería
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: David Francisco Avellaneda Stevens
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00277-00

Febrero veintisiete (27) de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme la intervención acercada por el mandatario general de la parte ejecutante, entiéndase revocado el poder otorgado a la abogada María Paula Hoyos Cardona para representar a dicho extremo.

Así mismo, se reconoce personería para actuar como mandatario de dicho extremo al abogado Jorge Luis Rodríguez Moreno, respecto del cual se encontró vigente su tarjeta profesional y su correo electrónico coincide con el dispuesto en el SIRNA.

Remítase link de acceso al expediente a través de su correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado #31 del 28-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4b110244a20941fb3a54c39cf1bb0f35349b72fe9032644b362176239e3f78b
Documento generado en 25/02/2024 07:12:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>